

LA VIVIENDA A PATIOS DE ORIGEN HISPÁNICO Y SU DIFUSIÓN EN IBEROAMÉRICA

Marta Beatriz Silva

Universidad Nacional de Tucumán. Argentina

Introducción

“Se cuenta que cuando un sevillano mandaba labrar una casa, decía a su arquitecto: Hágame V. en este solar un gran patio y buenos corredores; si terreno queda hágame V. habitaciones”. Este “cuentecillo popular” citado por Don Joaquín Hazañas¹, casi con idénticas palabras es adjudicado a un colono quiteño del siglo XVI, quien al dar instrucciones al arquitecto o al albañil acerca de su casa le indicaba: “Hacedme un gran patio y, si queda sitio las habitaciones”². Tal coincidencia pone de manifiesto el ámbito primordial y centro estructurante de las viviendas hispanas e hispanoamericanas: el patio.

El patio

Su definición tradicional es la de un espacio cerrado con paredes o galerías, que en las casas y otros edificios se deja abierto³. En castellano el vocablo es tan tardío como finales del siglo XV, se decía hasta entonces *corral* con este sentido⁴. Este espacio sin edificar en las casas, o patio interior abierto, es afín con la imagen que tiene el hombre del paraíso; sus dimensiones laterales están definidas, pero su altura es ilimitada. Este factor de orden religioso, unido a los psicológicos de introversión y privacidad, al económico ya que permite una mayor densidad urbana y al ambiental por el microclima conseguido, han sido fundamentales en la difusión y aceptación de la casa a patio oriental en Occidente⁵. “El patio es el corazón de la casa urbana oriental y no existe en ningún otro idioma una expresión más poética que la china para definir el patio, ‘regalo del cielo’, esta fuente proporciona luz, aire y agua de lluvia a la vivienda”⁶.

El patio constituye la felicidad y el lujo de los sevillanos. No sabemos qué espíritu misterioso e irreprimible nos lleva a los que allí vivimos, y en todos los órdenes sociales, a pensar que la realización feliz de nuestra vida consiste en una solería de mármol, un chorro de agua, unos arcos sobre columnas, flores y un pedazo de cielo... Esto es esencial: el cielo. Un pedazo de cielo para nosotros solos. El cielo dentro de la casa [...] El patio aísla del

¹ HAZAÑAS, Joaquín. *La Casa Sevillana*, Sevilla, Padilla, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 1989, p.23.

² NAVARRO, José Manuel. “Arquitectura Civil en América. La Casa Urbana”. En *Boletín de Obras Públicas y Comunicaciones*. Año IV, Nº 41-46, Quito, julio-diciembre 1939. Citado por Ortiz Crespo, Alfonso. *La casa meridional en el ámbito iberoamericano, correspondencias. La Casa Quiteña*. Quito, inédito, [2000]

³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española* Madrid, Espasa Calpe, 1970, p. 990.

⁴ COROMINAS, Joan, *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana* Madrid, Gredos, 1967, p. 44.

⁵ SCHOENAUER, Norbert, *6.000 años de hábitat*, Barcelona, Gustavo Gili, 1984, p. 121.

⁶ Id. *Ibid.*, p. 239.

mundo en torno, y sólo admite una vecindad franca: la celeste, la suprema, la casa de Dios⁷.

La vivienda a patios. Origen y caracteres.

La casa a patios reconoce un largo y antiguo origen oriental, desde las remotas aldeas neolíticas o las bíblicas como Ur, a las viviendas helenísticas de las ciudades de colonización de trazado regular: Priene, Mileto, Timgad o Pompeya. La expansión del Imperio Romano, comprende a la península Ibérica, y en esa intensa romanización que decanta los siglos de posesión, la casa a patios se asienta en España, fundiéndose posteriormente con los rasgos afines de la casa musulmana. Y los orígenes orientales se juntan nuevamente en el patio y en el ingreso protegido: la introversión y la privacidad.

Cuando España se extiende hacia América y debe poblarla, el modelo exportado de casa sale de Castilla y de Andalucía, seleccionándolo de todos los posibles de las distintas regiones hispánicas. Sevilla fue --explica Don Joaquín Hazañas-- desde los comienzos de aquella empresa, el lugar en que España acumulaba cuanto había de enviar al nuevo continente y así como el agua de un manantial conducida a un punto lejano, se contamina del buen o mal sabor del depósito en que espera su distribución, cuanto España llevó a América participó de cierto sabor sevillano muy marcado⁸.

“El individuo nace en la población que ya existía antes que él. Pero, lentamente, esa población se va convirtiendo en su patria, su país natal, un lugar vivido y lleno de recuerdos”⁹. Cuando este hombre sale de esa población y debe diseñar otra remota, armarla desde cero y poblarla, junto con otros hombres provenientes de distintos sitios, la apelación a lo conocido y probado es la respuesta de este grupo que “las circunstancias [...] hicieron homogéneo, puesto que unieron a sus miembros frente a una misma situación”¹⁰.

Desde los comienzos mismos de la etapa fundacional la relación entre el trazado previsto y el tipo de casa en que se pensaba se hace patente. Es más conocido que el modelo de ciudad reglamentado por las Leyes de Indias es la cuadrícula regular y extensible. Pero --aun cuando sea más general-- la indicación acerca de las viviendas, manifiesta también la existencia de un modelo: la casa a patios.

hagan la planta del Lugar [...] á cordel y regla [...] y dexando tanto compas abierto, que aunque la poblacion vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma. (Ley j).

⁷ ROMERO MURUBE, Joaquín, “Los jardines de Sevilla”, en *Curso de Conferencias sobre Urbanismo y Estética en Sevilla*, Sevilla, Academia de Bellas Artes de Sta. Isabel de Hungría, 1955. Citado por Sierra, José Ramón, *La Casa en Sevilla 1976-1996*, Sevilla, Electa-Fundación El Monte, 1996, p. 80.

⁸ HAZAÑAS, Joaquín, *op. cit.*, p. 9 y 10.

⁹ NORBERG-SCHULZ, Christian, *Existencia, Espacio y Arquitectura*, Barcelona, Blume, 1975, (1ª ed.), p. 38.

¹⁰ ROMERO, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1976, (1ª ed.), p. 58.

Los pobladores dispongan, que los solares, edificios, y casas sean de una forma, por el ornato de la población [...] que en todas las casas puedan tener sus caballos y bestias de servicio, con patios y corrales, y la mayor anchura, que fuera posible, con que gozarán de salud y limpieza. (Ley xvij)¹¹.

En todas las ciudades americanas, los primeros momentos de los asentamientos fueron difíciles, con una construcción precaria y modesta --bohíos, ranchos--. Poco a poco, fueron afianzándose con una arquitectura más perdurable y trascendente. Si supuestamente “era fácil trasladar la traza del papel al terreno”¹², en la práctica esa *facilidad* no resultó tal, y las ciudades se trazaron simplificando las prescripciones a una cuadrícula con la plaza simplemente como una manzana sin edificar, en especial a partir de Lima (1535), luego de una práctica de retículas con mayor o menor regularidad. Es de preguntarse cuan fácil puede haber resultado a los pobladores interpretar esos tres rasgos de las leyes respecto a las casas que debían levantar: que sean de una forma, por el ornato de la población; que tengan patios y corrales y que cuenten con la mayor anchura.

Una de las cosas que más ama el hombre es su propio hogar, el solar de sus mayores y donde quiera que va gusta de ver reproducido ese solar nativo hasta en sus más mínimos pormenores, salvo siempre las exigencias que el clima y otras circunstancias imponen. Imaginad qué harían en este punto los españoles colonizadores de América sino reproducir, en lo posible, la casa española: agregad a esta consideración que todos los colonizadores habían residido, más o menos tiempo, en nuestra ciudad, desde donde, únicamente, podían emprender su ruta; que muchos de ellos eran andaluces; y que el clima de Andalucía era el más semejante al de la mayoría de las regiones americanas, y, seguramente, no os extrañará, antes bien, os parecerá lógico y natural que las primeras casas que allí se construyeran reprodujesen la casa andaluza, especialmente la casa sevillana¹³.

“Es texto inapreciable para el estudio de la arquitectura doméstica de esta larga época, el de las *Ordenanzas de Sevilla*, recopiladas en 1527, pero en realidad mucho más antiguas”, dice don Vicente Lampérez¹⁴. Abarcan una amplia temática que resume la vida urbana en sus múltiples aspectos; dentro del Título: *De los Albañies* (sic), que “ordena y manda lo que el maestro de la dicha arte sepa fazer”, se encuentran los tres tipos de casas que, según la tradición y la posición social de los dueños, se levantaban. Estas son: la casa común, la principal y la real. Si la común debía conformar un “cuadrado” y tener “vn palacio [sala] y portal, y otros miembros que el señor de la dicha casa demandare”, la principal contaba con “salas y quadras, y camaras y recamaras, y portales y patio, y recebimiento, y todas las otras piezas que el señor de la casa demandare”, finalmente la real reunía “salas, y quadras, y quartos, y salas, y patios, y camaras, y recamaras, y todos los miembros que pertenescen para casa de Rey, y Principe, o gran señor”¹⁵.

¹¹ *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Madrid MDCCLXXXI, 3 t., Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1943. Tomo II, Libro III, Título Siete, pp. 19 y 23.

¹² ROMERO, José Luis, *op. cit.*, p. 69.

¹³ HAZAÑAS, Joaquín, *op. cit.*, p. 10.

¹⁴ LAMPÉREZ Y RÓMEA, Vicente, *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, Tomo primero: Arquitectura privada, Madrid, Saturnino Calleja, MCMXXII, p. 116.

¹⁵ *Ordenanzas de Sevilla de 1527*. Reedición Facsimilar, Sevilla, 1975. Fotocopias de microfilmes del Archivo Municipal, Ayuntamiento de Sevilla, Área de Cultura, pp. 150 y 150v.

Estos tres tipos de casas presentan otra cualidad específica: tener o no patio. El interés de este estudio se enfoca hacia aquella que “se caracteriza por tener un patio central, aproximadamente: es la casa del *ciudadano*, burgués de importancia, mercader adinerado o caballero o noble de segunda fila; es la casa que el memorial de Hurtado de Mendoza llama *casa principal*, tránsito a la *real o palacio*”¹⁶.

Los modelos de casas a patios urbanas andaluzas.

Las improntas árabes y cristianas.

Producida la reconquista de las ciudades andaluzas, Granada, último reducto musulmán, se incorpora a la Corona por Capitulación y gracias a ellas “las propiedades de los habitantes autóctonos” fueron respetadas, favoreciendo la perduración de los modelos de origen moro. Sin embargo, en este “choque entre civilizaciones”, entre la población autóctona o morisca y la occidental de la corte, se sobrepone a la cristianización, una castellanización de la región¹⁷, y entonces la arquitectura doméstica reflejará en su estructura funcional y formal, las improntas de cada modo de vida. Las casas anteriores a 1494, por tanto árabes, muestran una organización, tomada de los palacios nazaríes, en torno a un patio rectangular con alberca al centro y galerías en los lados menores, más un rasgo fundamental para su reconocimiento cual es el ingreso acodado o de directriz quebrada, persistencia de la tradición oriental de la “pared de los espíritus” o “muro de privacidad”¹⁸ que protegía la intimidad de la vida familiar.



Las casas posteriores a la cristianización de los árabes, llamadas por ende *moriscas*, mantienen el patio como centro organizador, pero ya puede ser cuadrangular y con galerías en uno o dos lados, tanto enfrentados como en ángulo. Siguen siendo casas introvertidas, predominando lo cerrado hacia afuera, protegiendo su interior desde el ingreso no directo sino a través de recodos. “Los estudiosos han sugerido la posibilidad de una contaminación

¹⁶ LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente, op. cit., p. 120

¹⁷ MARTÍN MARTÍN, Eduardo y Nicolás Torices Abarca, *Granada: Guía de Arquitectura*, Granada - Sevilla, Delegación de Granada del COAAO - Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transporte, 1998, (1ª ed.), pp. 30 a 33.

¹⁸ SCHOENAUER, Norbert, op. cit., pp. 121 y 126.

tipológica y estilística entre los modelos castellanos y los musulmanes como hipótesis explicativa de la génesis de la vivienda morisca”¹⁹.

Las viviendas *señoriales y burguesas cristianas*, trazadas al ‘modo de Castilla’, presentarán un patio central, con galerías en su perímetro, aun cuando el modelo clásico romano, bajo el filtro del Renacimiento, es un rasgo definitorio, ciertos elementos mudéjares seguirán usándose, como los pies derechos y zapatas de madera en las galerías o corredores, en especial de las plantas altas, y las techumbres de par y nudillo o ricos artesonados. En las fachadas es manifiesto un cambio de actitud y posición respecto al paisaje urbano, hay una mayor apertura hacia la calle y un realce de la portada según el linaje del dueño, y este cambio se trasluce también en el modo de ingresar, ahora se practica en forma directa hacia el patio, como lo hacía la *domus* romana, desde un zaguán que permite la llegada por el eje del mismo, o que comunica a una de las galerías del patio. La costumbre mora de las puertas cerradas hacia la calle se mantuvo “hasta la llegada de la Inquisición en 1478. El Santo Oficio obligó a mantenerlas abiertas todo el día, para comprobar públicamente que la intimidad hogareña no escondía ninguna ofensa para la Fe”²⁰.

La distribución funcional de la casa cristiana andaluza

El siglo XVI: la definición del modelo

El zaguán, lugar de llegada, suele contar con un poyo que ayuda en sus funciones de apeadero desde las cabalgaduras y también es sitio para los carruajes. Al desaparecer la directriz quebrada del recorrido hacia el patio principal, la visual será posible desde afuera hacia adentro, pero junto a la posibilidad de “entrar” con la mirada aparecerá el control de paso: las cancelas de hierro.

Si algo caracteriza a las casas andaluzas en su adaptación a las condiciones climáticas, traducida en los materiales utilizados, en la protección de los rayos solares y del calor, en la incorporación de la vegetación y el agua, pero, por sobre todos estos rasgos, se destaca el uso --como lo hacían los moros-- de cada piso según la época del año: la planta baja, con el frescor y humedad de los jardines, para el verano, y la planta alta, más seca y aislada, para el invierno.

El patio es el salón mayor de la casa, lugar de solaz, el rostro visible y social del dueño y su familia; combina los lenguajes más caros en ese momento, por tradición: lo mudéjar, y por moda: lo clásico traducido por el Renacimiento italiano, que no hizo sino despertar, quizás, los recuerdos atávicamente guardados desde el paso del Imperio Romano por estos sitios. Los cambios en los patios son evidentes, adquieren mayor tamaño y regularidad y en sus cuatro lados galerías o arcadas de piedra, que pueden repetirse en la planta alta, aunque en ella es más común la persistencia de los mudéjares pies derechos con zapatas de madera. Si había un segundo y hasta un tercer patio, tenían que ver con la vida privada de los señores, su familia, y la servidumbre.

¹⁹ MARTÍN MARTÍN, Eduardo y Nicolás Torices Abarca, op. cit., p. 59.

²⁰ ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Patricia y Francesco Venturi, *Casas señoriales andaluzas*. Palma de Mallorca, España, Cartago, 1998, pp. 45 y 52.

Las habitaciones tanto en una como en otra planta no se destinan a una función fija, y desde las casas medievales, la sala más importante es la del estrado, en la cual el dueño de casa recibía a los visitantes, pasando a ser más adelante el sitio preferencial de las mujeres. Tampoco el comedor ocupa una ubicación predeterminada, y se cocina afuera. Los dormitorios se componen de varios recintos: cámara, alcoba, un saloncito de recibo y el retrete que guarda la bacinilla, por supuesto, oculta en un sillón especial para ello; las ropas del señor y hasta los libros de devoción y las cajas fuertes.

Aunque no han trascendido los nombres de los arquitectos de estas grandes residencias, pueden establecerse ciertas influencias. Así, en el reino de Jaén el modelo proviene de Castilla, en Granada son fundamentales los nombres de Pedro Machuca y Diego Siloé, y en Sevilla los paradigmas fueron sus propios Reales Alcázares o los Palacios Nazaríes de la Alhambra.

Los siglos XVII y XVIII: Las casas y palacios barrocos.

El siglo XVII será un tiempo de dificultades económicas y sociales, miles de mudéjares fueron expulsados. América fue el destino buscado por muchos castellanos, y promediado el siglo dos pestes contribuyeron a diezmar la población. En el siglo XVIII, se inicia un proceso de recuperación económica; ahora la burguesía, enriquecida con el comercio con América, puede comprar los ansiados títulos de nobleza que le otorgaban privilegios tanto sociales como ante la Inquisición.

En el siglo XVII se irá delineando la vivienda barroca que alcanzará su mayor esplendor en el siguiente. Algunos elementos y su disposición se mantienen, otros cambian. Entre los cambios más notables se encuentra el acceso: la casapuerta es una versión más amplia y rica del zaguán, y en donde se instalará algunas veces la escalera, dejando el habitual sitio en un costado del patio. Las filigranas de hierro de sus puertas de cancel dejan atisbar el patio central, en algunos casos totalmente, en otros una porción de él o la perspectiva de una de sus galerías o corredores.

La posición de la escalera principal sufre otros cambios, en muchos casos deja su rincón en un costado del patio y se instala en el centro de uno de sus lados, con preferencia el que enfrenta a la entrada. También la fachada tendrá una rica portada, lugar lógico para colocar los blasones familiares, antiguos o recientes

Las viviendas en América.

Las viviendas con sus habitaciones reunidas alrededor de ese ámbito social, familiar y laboral, se trasladarán de España a América con variaciones según los sitios, el tipo y trazado de la ciudad, resolviendo sus peculiaridades con elementos distintivos, dentro de esa estructura básica común que las identifica. El tamaño, forma y ubicación del patio o de los patios; la presencia, o no, de galerías, el ingreso quebrado o en eje, los zaguanes, la cantidad de pisos y el uso que se le da a cada uno de ellos; la resolución de las escaleras, la introversión funcional y decorativa, las fachadas barrocas en el siglo XVIII, son parte de los temas a abordar para entender la conformación de la arquitectura doméstica. De este modo es posible observar que los dos pisos de las casas sevillanas, usados por la familia alternativamente según la época -- calurosa o fría-- del año, no se aplican en América y la diferenciación de usos

en los distintos pisos no estará en función del clima sino de la economía familiar. El predominio de las casas desarrolladas en planta baja y en las que los patios se suceden uno detrás del otro con funciones relacionadas con el comercio, la familia y la servidumbre, con una clara raíz clásica, se manifiesta especialmente en aquellas ciudades con disponibilidad de amplísimos solares como las que fueron fundadas con posterioridad a Lima, en 1535. En ellas, las manzanas llegaron a tener 150 varas de lado o aún más, como en el caso de las 166 varas --500 pies-- de San Miguel del Tucumán.

Distribución funcional. Características regionales.

Cuba: La Habana y Trinidad.

Las viviendas primitivas se estructuran en base a un esquema sencillo: dos cuerpos perpendiculares, uno paralelo a la calle y el otro que se desarrolla hacia el interior del solar. El esquema completo incluye otros dos cuerpos que cierran un pequeño patio rectangular con galerías en sus lados menores, en una versión local de las granadinas de sabor moro, y como ellas también tienen las galerías altas con barandales y horcones de madera. Tan mudéjares como los horcones serán las magníficas techumbres, hechas posibles por las ricas maderas autóctonas.

“Pero, en una tierra bendecida por la maravilla de su luz, necesitada de brisas refrescantes para aliviar el intenso calor, la casa se vuelca hacia la calle, rechaza la introversión del modelo hispánico y proyecta los extraordinarios balconajes como apertura al mundo circundante”²¹.

Los cambios económicos del siglo XVIII que transforman a La Habana “en una floreciente urbe exportadora de los típicos renglones productivos coloniales: tabaco, azúcar y café”, le otorga a Cuba, por primera vez, un lugar propio ante España. Se consolida una nueva y poderosa clase social, la oligarquía local a la que le importa el prestigio de la casa que habita, la cual deja de ser anónima como en los tiempos anteriores que se la identificaba por la calle en que estaba situada; ahora es reconocida por el nombre de sus dueños y si tienen títulos nobiliarios, con mayor razón²².

Los cambios claves que se operan en las casas coinciden con los señalados en Andalucía: el patio rectangular y pequeño, se hace más grande, cuadrangular y peristilo. El ingreso de directriz quebrada desaparece y, siempre que sea posible, el amplio zaguán que es cochera también, se coloca en el eje compositivo. En consonancia con la riqueza y actividades de sus dueños, aparecerá un nuevo tipo: la casa almacén con entresuelo, igualmente señorial.

Las casas trinitarias de la primera mitad del siglo XVIII --de acuerdo al meduloso estudio realizado por García Santana, Angelbello y Echenagusía²³-- presentan dos variantes: una que se parece mucho a la planta alta de las habaneras del siglo XVII, consistente en una crujía paralela a la calle con una galería de horcones adosada, más una o dos crujías perpendiculares; la otra disposición es muy sencilla y se compone de dos crujías paralelas entre sí y

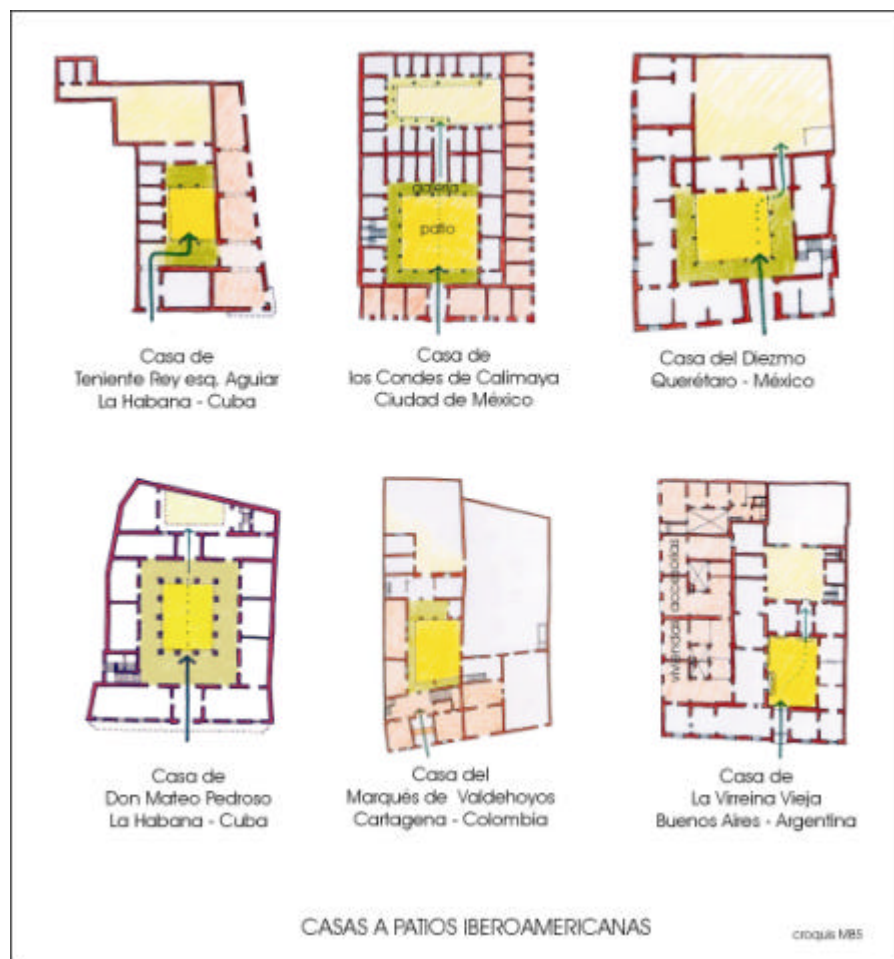
²¹ GARCÍA SANTANA, Alicia, *Medio milenio de arquitectura en La Habana*, Madruga, Cuba, 1998, inédito, p. 21

²² Id. *Ibid.*, pp. 29-32.

²³ GARCÍA SANTANA, Alicia, Teresita Angelbello y Víctor Echenagusía, *Trinidad de Cuba, Patrimonio de la humanidad, Arquitectura doméstica*, Quito, Abya-Yala, 1996. (1ª ed).

con la calle; no hay en ella las dependencias perpendiculares ni la galería. En todos los casos el cuerpo frontal está dividido en tres habitaciones, y en la del medio se ubica centrada la puerta de entrada. Grandes vanos adintelados comunican las crujías.

Las galerías tienen comúnmente pies derechos de madera y en forma excepcional arquerías. Las tres habitaciones de cada crujía son en la primera la sala en el centro y a ambos lados las habitaciones de dormir, en la segunda se ubica el comedor contiguo a la sala y flanqueado por los retretes, cuyo uso y equipamiento coincide con lo descrito en las casas de Sevilla. También es similar la ubicación y funcionamiento de la cocina en un colgadizo en el patio, situación que perdura largamente. En la segunda mitad del siglo XVIII se generalizan las tiendas en las esquinas o hacia una de las medianeras, con un cuarto alto para los empleados. Los vanos entre crujías se transforman ahora en aberturas aún más grandes con arcos “lobulados y mixtilíneos, de ricas y sugerentes realizaciones”²⁴, que juegan con los perfiles rectos o curvos de las aberturas hacia el patio y los zaguanes.



²⁴ GARCÍA SANTANA, Alicia, Teresita Angelbello y Víctor Echenagusía, op. cit., p. 85

Colombia: Cartagena de Indias.

Téllez y Moure²⁵, puntualizan otros dos categorías de casas además de las “altas” y “bajas” señaladas por Marco Dorta en su libro sobre Cartagena de Indias de 1951. Estas son casas de tipo intermedio de dos plantas, unas sin entresuelo y con menos dependencias que las casonas del sector más antiguo de la ciudad, y las otras son el resultado de repetir en las dos plantas el modelo de casa baja que se encuentra en los Barrios de San Diego y Getsemaní. Características que están relacionadas también con la menor disponibilidad de terreno. Las casas altas son aquellas de mayor envergadura y que incorporan el entresuelo, el que puede ser totalmente dependiente de las actividades comerciales de la planta baja o estar relacionado con el desenvolvimiento de la vida familiar al alojar a los sirvientes. “La cocina y el baño no tienen localización específica. La cocina ocupaba en ocasiones el rincón más alejado de la calle en el piso alto, pero más frecuentemente se instalaba bajo una techumbre elemental, en el patio trasero, para evitar el riesgo de incendios”²⁶. Esta situación es común a todos los tipos de casas

México.

La casa aristocrática novohispana va conformándose desde temprano, las habitaciones se congregan, como en el resto de Hispanoamérica y como en Andalucía, alrededor de un patio principal cuyo modelo es el castellano, “junto a ese patio principal estaba otro u otros destinados a los servicios, lugares con fuentes que eran abastecidas con agua potable desde los surtidores públicos a través de cañerías subterráneas, costoso privilegio del que gozaban sólo unos cuantos”²⁷. La planta baja es totalmente utilitaria, allí se encuentran las accesorias que se alquilaban y abrían a la o las calles, sin conectarse con las habitaciones internas donde se disponen las usadas por la servidumbre masculina, más las bodegas y las necesarias para guardar coches y caballos. “Algunos palacios poseían después de esta planta unos entresuelos destinados para habitación de algunos sirvientes, de parientes pobres de la familia o del administrador de las fincas durante sus estancias en la ciudad”²⁸. La planta alta es la de la vida familiar, y sus dependencias tienen destinos específicos.

En el siglo XVIII, cuando la casa mejicana se presenta plenamente formada, suele tener las siguientes habitaciones fundamentales. Si el propietario es título de Castilla, la de más respeto es el salón del dosel, presidido [...] por un retrato del monarca [...] Sigue en importancia [...] el del estrado [...] con su correspondiente plataforma [...] De menos lujo que este estrado de cumplimiento, suele existir [...] otra sala llamada de asistencia, para visitas de mayor confianza, y, probablemente, para estar en ella todo el día [...] En la recámara, el dormitorio no ofrecía ninguna nota singular, y el tocador era amplio y lujoso [...] El comedor se distinguía por su sencillez [...]

²⁵ TÉLLEZ, Germán y Ernesto Moure, *Arquitectura doméstica, Cartagena de Indias*, Colombia, Universidad de los Andes-Corporación Nacional de Turismo-Escala, s/f, (2ª ed. -1ª ed. 1982).

²⁶ Id. *Ibid.*, p. 26.

²⁷ RUBIAL GARCÍA, Antonio, “La Nobleza Novohispana y sus Palacios”, en AA. VV., *Casas Señoriales del Banco Nacional de México*, México DF, Fomento Cultural Banamex, 1999, p. 56.

²⁸ Id. *Ibid.*, p. 56.

Junto al comedor, e inmediato a la cocina, era curioso el aspecto del pasillo, donde se encontraban las 'destiladeras' [filtros], con sus tinajas decoradas por las armas del dueño, y 'las charolas', bandejas acharoladas, por lo común de laca²⁹.

Suele adornarse a las azoteas como otro sitio ajardinado de reunión, especialmente vespertina. Es interesante observar que la cocina ya ocupa un lugar fijo dentro del área privada y si bien las letrinas se ubican separadas, dentro de las casas se instalan las bañeras, llamadas placeres. Tal disposición está manifiesta en el plano de la casa de los Condes del Valle de Orizaba –más conocida como *Casa de los Azulejos*--, en este caso las letrinas se ubican dentro del ámbito de la planta noble³⁰.

En la ciudad de Querétaro, las casas se estructuran "con criterios de conformación muy similares a los de las casas poblanas o de la capital virreinal". Las galerías nunca envuelven totalmente al patio, sino que dejan "siempre cuando menos uno de ellos sin corredor. De esta forma, en la planta alta, las ventanas de las áreas más íntimas, en particular los dormitorios, quedan más aislados, al no tener corredor al lado, reforzándose así su sentido de privacidad"³¹. Aunque este detalle no sea una solución exclusiva de las casas queretanas, pues se encuentra en obras de la envergadura de la mencionada Casa de los Azulejos, o la todavía mayor de los Condes de Santiago de Calimaya, se trata de un rasgo que se hace propio por su repetición y sentido funcional. En Cartagena hay ejemplos de galerías en tres lados, pero la búsqueda de privacidad no es su motivación, pues los dormitorios no se colocan en ese cuarto lado.

Ecuador. La casa quiteña.

La vivienda colonial quiteña se organiza también alrededor del espacio central que conforma el patio porticado. Las habitaciones abren a él y no se comunican entre sí, sino a través de las galerías. Se ha dicho --indica Alfonso Ortiz Crespo-- que las viviendas querían parecerse a los conventos, sin embargo, en una ciudad como Quito que cuenta con extraordinarios modelos conventuales, la vivienda no alcanza una escala monumental.

Por lo general la casa temprana es de una sola planta, aunque en el centro de la ciudad, donde los terrenos son menores "era habitual la casa llamada de 'altos', es decir de dos pisos [...] cuando por necesidad de más espacio o por ganar respeto social en la ciudad, se construía un segundo piso". La estructura compositiva y funcional perdura, incorporándose la escalera "en uno de los ángulos anteriores al patio central. Por el exterior era cerrada, solamente con las aberturas necesarias para la luz y la ventilación, volcándose

²⁹ ANGULO IÑIGUEZ, Diego, *Historia del Arte Hispanoamericano*, t. II (3 t.), Barcelona-Río de Janeiro, 1950, pp. 583 a 585.

³⁰ ZAREBSKA, Carla, *La casa de los Azulejos*, México, Sanborn Hermanos, 1999, p. 42.

³¹ BOILS MORALES, Guillermo, *Arquitectura y sociedad en Querétaro (siglo XVIII)*, Querétaro (México), Gobierno del Estado de Querétaro, Archivo Histórico del Estado; Instituto de Investigaciones Sociales, 1994, p. 161.

la actividad hacia el interior, alrededor del patio y esta arquitectura, convertida en tradicional se utilizará hasta entrado el siglo XX³².

El zaguán de ingreso se ubica en una posición un poco desfasada del centro de la fachada, pues habitualmente no desemboca en el eje de simetría del patio. Cuando existe un traspatio y una huerta, si el terreno lo permite, la comunicación se hace a través de corredores, o pasajes angostos, que no se ubican enfrentados al zaguán sino creando una directriz quebrada. En el segundo piso, situada sobre la galería que enfrenta al zaguán de ingreso, se abre una azotea, la cual es un rasgo propio que distingue a la casa quiteña, también suele aparecer en las casas de una planta ocupando un sitio similar donde las habitaciones retroceden para darle lugar.

Como en otros ejemplos mexicanos, habaneros o cartageneros, el uso de los pisos también es diferente a los modelos sevillanos, el piso bajo es igualmente el ámbito destinado al comercio o a la servidumbre y el alto para el señor de la casa, su familia y allegados. Las habitaciones más importantes son “la sala, la antesala y la cuadra”, en la sala se recibía tanto a los vendedores y proveedores, como a los mendigos, de uso “diario y ordinario. La antesala era el dormitorio principal” y la cuadra es “el ambiente más alegre y bien arreglado de toda la casa”, es el salón del estrado. La cocina estuvo en la huerta o en el corredor del último patio hasta que pasa al interior de la casa, y el baño no existirá durante mucho tiempo³³.

Perú: Cusco.

En el patio cusqueño colonial las galerías perimetrales no serán una solución habitual sino hasta el siglo XIX, aunque en algunas casas tempranas se usaron, tal el caso de la Casa del Almirante. Es más frecuente encontrar galerías en los lados menores del patio, pervivencia mora en el área andina, como los techos artesonados realizados con primor por los artesanos nativos. En la segunda mitad del siglo XVII los lados mayores tendrán en la planta alta corredores con pies derechos, que conforman un balcón corrido con barandas de antepecho, esta solución permite liberar a los cuartos de la servidumbre de paso por su interior, a la vez que crean una protección en la planta baja. La combinación de las galerías con arquerías y los corredores, es variada.

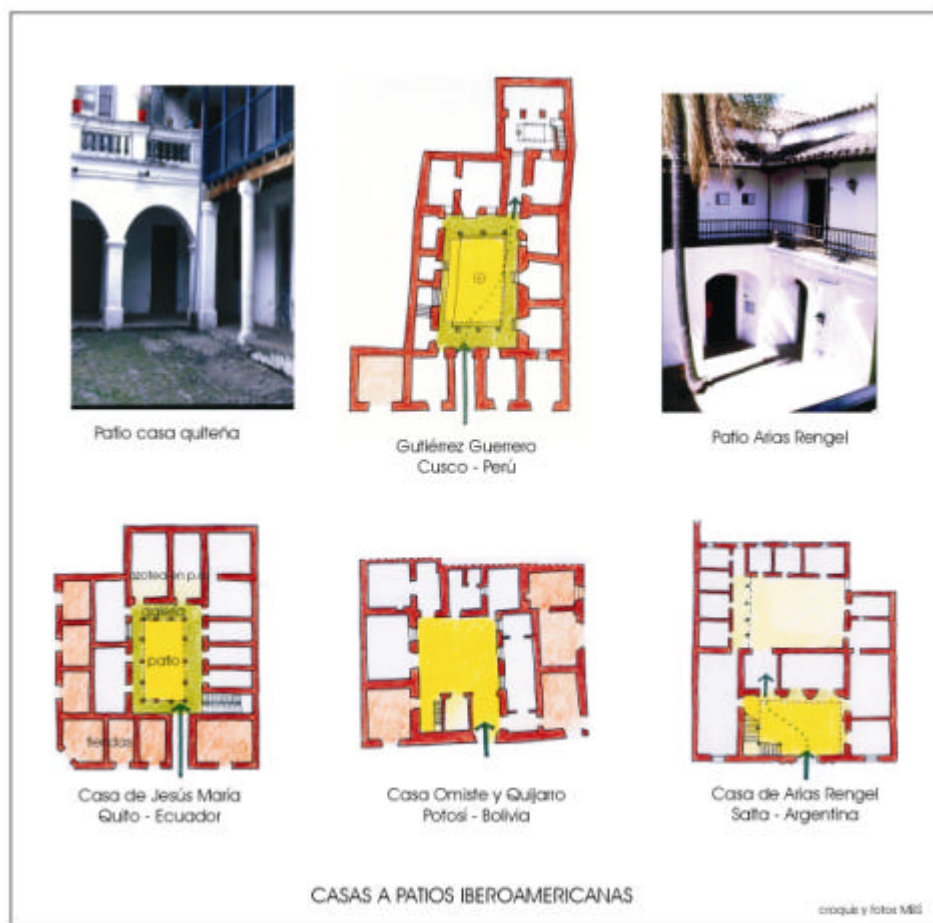
La escalera suele colocarse en un rincón comunicando las galerías, también pueden darse escaleras exteriores ubicadas en los patios, protegidas por una techumbre propia. Si bien predominan los ingresos directos al patio, como en la casa castellana, los ingresos acodados se usaron y hasta en la esquina para proteger con seguridad el interior (Casa del Almirante). La protección de las visuales hacia el traspatio se hace colocando los pasajes --o chiflones-- con directriz quebrada, tal como se señalara en Quito. En el caso de las entradas de las cabalgaduras, los animales de carga, el abastecimiento familiar y del comercio relacionado con la casa, éstas se practicaban por la puerta principal, o por otra a través de un callejón. La cantidad y posición de los patios va a depender del tamaño y forma del solar³⁴. En esa mezcla

³² ORTIZ CRESPO, Alfonso. *La casa meridional en el ámbito iberoamericano, correspondencias. La Casa Quiteña*, Quito, inédito, [2000], pp. 15 y 16.

³³ Id. *Ibid.*, p. 17.

³⁴ GUTIÉRREZ, Ramón, Paulo de Azevedo et al, *La casa cusqueña*, Argentina, Departamento de Historia de la Arquitectura, Universidad Nacional del Nordeste, 1981, pp. 46, 59, 103 y 104.

simultánea de elementos, característica de las casas americanas, perduran las techumbres de origen mudéjar junto a las pinturas murales y a los detalles barrocos.



Bolivia: Potosí.

Las viviendas se organizan como es habitual alrededor de un patio, ubicándose las tiendas en la planta baja y la sala y cuadra hacia la calle. La planta alta, como se ha visto en otros sitios, es lugar reservado a la vida familiar, por ello aparecerán las salas con balcones, las alcobas, salitas y cuadras. También se identifica otro tipo de casa y es aquel cuya planta alta ocupa solamente el sector esquinero, solución funcional que aparecía en las casas tempranas habaneras.

Son rasgos propios observables, los zaguanes con bóvedas de cañón con arcos fajones, las galerías de las plantas bajas resueltas con columnas y arcos rebajados, que se repiten en la alta enfarolados. También se recurre, como en el Cusco, al balcón corrido volado “con baranda de varilla”, que comunica los cuartos altos y crea un alero o corredor angosto en el piso bajo. Las galerías o corredores en uno o dos lados, enfrentados o perpendiculares. Es de notar que hay muchos ejemplos de patios sin galerías, es posible pensar en que el motivo sea la búsqueda de horas de sol y calor en los lienzos de estas casas andinas.

“Avanzado el siglo XVIII y ya en el XIX, la planta alta deja libre una de sus partes para colocar en ella una azotea. Es una tipología proveniente de

Chuquisaca donde el clima es más benigno”³⁵ y la emparenta con las casas quiteñas.

Argentina: Buenos Aires, Salta.

La casa patriarcal se define bajo el signo clásico de la *domus* romana, dispuesta en torno a tres patios funcionalmente definidos. Como en los ejemplos analizados en otros sitios, la incorporación de tiendas o locales para uso propio o para alquiler, remiten igualmente a los modelos pompeyanos. En muchos casos estas dependencias accesorias incluyen además del cuarto, una cocina, el común y un “corral” o patio pequeño, remedando en menor escala la disposición de la casa principal. La Casa de la Virreina Vieja es un buen ejemplo de ello. En estas casas también el salón del estrado es el de recibo y ornato, y la distribución y uso de las habitaciones es similar a lo descrito anteriormente en otros sitios.

Van a aparecer las “casas de altos”, llamadas simplemente “altos” seguido por el nombre del propietario. Pero, estas casas son escasas en Buenos Aires y en otras ciudades como Tucumán, la primera casa de este tipo no se levantará sino hasta 1836. En Salta, por el contrario, son numerosas y reflejan su riqueza gracias a su condición de puerto seco entre el Perú y el Río de la Plata.

En las casas salteñas puede observarse una mayoría de patios sin galerías y con balcones corridos con horcones y zapatas en la planta alta, también se caracteriza el ingreso directo, sin zaguán. La directriz quebrada se produce entre el ingreso y el paso al segundo patio, como en ejemplos Buenos Aires, Cusco o Querétaro. Según los dibujos de Nadal Mora, en los patios porteños también faltan las galerías.

Chile

El modelo de casa chilena responde a la clásica distribución en tres patios, cuyas funciones coinciden --como tantas otras mencionadas-- con las actividades del dueño, con la familia y con la servidumbre. La puerta de acceso, de gran tamaño, se ubica en el centro de la fachada, de allí se pasa al amplio zaguán que desemboca en el patio, empedrado, rodeado por habitaciones de un piso, salvo en la crujía hacia la calle, que cuenta con un altillo. Como en la casa quiteña, la cuadra es la sala principal o del estrado, a un lado se ubica la sala y al otro la antesala o dormitorio principal, y este conjunto ocupa el cuerpo que enfrenta al zaguán. Y como un rasgo que tiene caracteres propios en la zona andina, el primer patio se define sin galerías “para no restar amplitud al espacio destinado a maniobras de carrozas y carretones, y cuando las tenía, sólo ocupaban el lado opuesto a la portalada”³⁶.

³⁵ GISBERT, Teresa (Coord. Gral.) y Luis PRADO (Coord. Potosí), *Potosí. Catalogación de su Patrimonio Urbano y Arquitectónico*. La Paz, Instituto Boliviano de Cultura, Instituto Nacional de Patrimonio Artístico y Artes Visuales, OEA-UNESCO, 1990. (1ª ed.), p. 15.

³⁶ BUSCHIAZZO, Mario J., “La Arquitectura en Chile durante los siglos XVI, XVII y XVIII”, en ANGULO IÑIGUEZ, Diego, *Historia del Arte Hispanoamericano*, t. III (3t.), Buenos Aires-Río de Janeiro, Salvat, 1956, p. 604.

Locales de alquiler. Los entresuelos y las accesorias

La casa almacén con entresuelo, corresponde al tipo difundido especialmente en las ciudades importantes --México, Querétaro-- o en las portuarias --La Habana, Veracruz y Cartagena de Indias-- en consonancia con la situación próspera del comercio indiano y el surgimiento de una burguesía enriquecida gracias a este tráfico. Esta casa, señorial, aumenta la altura --o puntal-- de la planta baja para incorporar otro piso, el entresuelo que, como su nombre lo indica, se ubica entre el piso bajo y el alto. En él se alojan los sirvientes de la familia y los empleados relacionados con los negocios del señor, cuyos productos se almacenan en la planta baja. En la alta, por ello más recogida, vive la familia. Las habitaciones, o salas, de importancia social se colocan hacia la calle y el comedor habitualmente ocupa la crujía que separa el patio principal del segundo patio, o traspatio, que reúne a la servidumbre doméstica. El zaguán siempre tiene una considerable altura pues el entresuelo se interrumpe al llegar a él, condicionado por su función de cochera. En México a esta solución del entresuelo en las accesorias se conoció con el nombre “de taza y plato”³⁷.



Un rasgo peculiar de las casas cartageneras, como la del marqués de Valdehoyos, lo constituye el puente que aparece con cierta frecuencia, atravesando el zaguán para unir el entresuelo que se interrumpe en este punto y por ello el recinto de acceso es tan alto como las galerías inferiores del patio principal. En esto también se parece a sus hermanas cubanas y

³⁷ BOILS MORALES, Guillermo, op. cit., p. 158.

mexicanas, y todas colocan ventanas salientes, o de cajón para dar un poco de desahogo a este piso de reducido puntal; situación que se repite al exterior, aunque en Veracruz es más común el uso de los balcones en pequeño voladizo y con barandas de antepecho. La planta alta se reserva para la familia e invariablemente la escalera ocupa un extremo de la segunda crujía que se completa con el vestíbulo-galería. Puede haber mirador y terraza. Sin alcanzar la envergadura ni la cantidad de viviendas de este tipo, pareciera que también se adoptó en Buenos Aires, en una versión más rudimentaria, en la que el entresuelo, o entrepiso, se levanta con una altura muy baja³⁸.

La función comercial en las casas. Las tiendas esquineras

En todos los casos estudiados se ha visto la recurrencia de una función incorporada en la casa: la comercial, generalmente con los locales destinados a tal fin rentados a otras personas, y que brindaban, por tanto, cierto beneficio al señor de la casa. Concha Rioja López en su investigación sobre la tienda tradicional sevillana, señala la clara “preferencia de la ubicación en esquina frente a la medianera. Aunque en la estadística figuren en menor porcentaje las tiendas ubicadas en esquina, hay que tener en cuenta el menor número de posibilidades de esta ubicación [...] Por otra parte, la lógica comercial hace preferible una ubicación en la que pueda recoger sectores diversos desde la misma ubicación (esquina)³⁹.

Cuando esta tienda se resuelve en América, se multiplican en forma extraordinaria las posibilidades de la ubicación esquinera. Basta pensar que una ciudad como San Miguel de Tucumán en Ibatín (1565) con sus 7 x 7 manzanas podía tener 192 tiendas esquineras, de las cuales 128 formarían conjuntos de cuatro en cada cruce de calles.

“Las esquinas de las manzanas fueron siempre puntos urbanos privilegiados en la tradición española. No en vano se pagaban más altos impuestos, y alquileres, por el usufructo de locales comerciales en planta baja situados en el ángulo de dos calles [...] que en España se llamó con los nombres de ‘rinconada’, ‘esquinada’ o ‘compás’ [...] La tienda o local de esquina es prácticamente una institución urbanística en la Zona Histórica de Cartagena. La mayoría de ellas desempeña con gracia y eficiencia la misma función de abastecimiento al menudeo y lugar de reunión para las cuales fueron creadas durante el período colonial⁴⁰.

Los nombres de *tienda esquinera* o *rinconada* describen el mismo objeto visto desde dos ángulos: la esquina desde afuera, desde el paisaje urbano y el rincón desde adentro, o sea desde el espacio interior. En las casas primitivas habaneras, según una escritura de 1585, fue “condición que la esquina de las dos calles á formar una puerta por esquina con su mármol o pilar en medio⁴¹, de los que quedan tan sólo un par de huellas en la ciudad.

³⁸ Ver fotografía de casa en esquina con pilar de madera en PEÑA, José María, “Las viviendas virreinales”, en WAISMAN, Marina (Coord. Gral.), *Arquitectura Colonial Argentina*, Buenos Aires, Summa, p. 132.

³⁹ RIOJA LÓPEZ, Concha. *La tienda tradicional sevillana: cultura material y funcionalidad del espacio*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1992

⁴⁰ TÉLLEZ, Germán y Ernesto MOURE, op. cit., p. 89.

⁴¹ GARCÍA SANTANA, Alicia, “La Habana, crisol de arquitecturas”, en *Opus Habana*, La Habana, Oficina del Historiador de la Ciudad, vol. IV, N° 2/ 2000, p. 10.



Dos modelos se repiten en las distintas áreas estudiadas, el primero se observa en La Habana, Trinidad, Cartagena, Potosí, Buenos Aires o Córdoba, en las casas de altos incluidas las con entresuelo, en ellas la tienda esquinera resuelve sus dos puertas separadas por un grueso pilar de mampostería, o con las puertas más separadas por un trozo de pared capaz de sustentar los pisos superiores. El otro modelo, muy repetido en Sucre, en La Paz, en Salta, en los pueblos del Noroeste Argentino, o en algún ejemplo de Chile, la puerta geminada hace ángulo en un pie derecho de madera o en una columna de piedra o mampostería, por lo general en viviendas de una sola planta, pudiendo aparecer en ejemplos de dos pisos también. Este modelo, sin embargo, no parece ser privativo de la zona andina ya que Don Diego Angulo Iñiguez registra la Casa de Arechavala de Nicaragua, con una tienda esquinera de una planta con pie derecho de madera en el ángulo de la doble puerta, la imagen resultante es de una gran similitud con las del Noroeste Argentino. Solución que le llaman (en Granada) de “esquina de nariz”⁴².

Tienda esquinera sevillana semejante a las iberoamericanas.

En el libro sobre la *Arquitectura civil sevillana*, de Francisco Collantes de Terán y Luis Gómez Estern, está registrada en la página 307 una “casa de tipo popular, del siglo XVIII”, ubicada en la esquina de las calles Palacios Malaver y Cruz Verde, “el ángulo apea en un pilar en la primera y segunda

⁴² ANGULO IÑIGUEZ, Diego, “La arquitectura del siglo XVIII en Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica”, en ANGULO IÑIGUEZ, Historia del Arte Hispanoamericano, Barcelona-Río de Janeiro, Salvat, 1956. (1ª ed.), p. 77.

plantas, con balcón en ángulo sostenido por tornapuntas de hierro y encima azulejo con la Virgen del Carmen”. La imagen es absolutamente atípica respecto a las distintas soluciones de tiendas en la ciudad, por el contrario el parentesco con los ejemplos hispanoamericanos es muy evidente lo que lleva a arriesgar la tesis de que tales ejemplos fueron los modelos, muy posible en este encuentro recíproco de mutuas influencias de las culturas española y americana.

Características formales: rasgos barrocos

En las transferencias de elementos de Europa a América se suele tomar en cuenta sólo este camino, cuando es lógico pensar que en el otro sentido también fue posible el contacto, por otra parte los modelos no fueron unívocamente españoles, de los sitios americanos, especialmente de las zonas ricas, colonizados en primer término, salieron modelos que inspiraron obras en otros lugares (florones poblanos en fachadas quiteñas, por ejemplo). Del mismo modo que en la arquitectura andaluza son inseparables las improntas moriscas y clásicas, en América a los caracteres trasladados de ellas se sumaron otras influencias europeas, y también, las tradiciones y mano de obra indígenas, las características climáticas y los materiales de construcción disponibles.



Se parte del concepto de la identidad del barroco americano “que sin esconder su múltiple origen, surgió como expresión genuina de una sociedad

mestiza con características individuales suficientes, en sus obras, para figurar entre las grandes del barroco mundial”⁴³. Por ello, no se aborda la cuestión terminológica, ni la de las filiaciones, sino que se busca marcar los rasgos considerados barrocos, en algunos casos son detalles, en otros el resultado es más amplio, rico y hasta sorprendente y abarca tanto lo espacial como lo ornamental y lo técnico.

Estos rasgos barrocos son variados en cualidad y materialidad, el resultado formal no es el mismo cuando sólo se dispone de ladrillo, adobe y revoque que cuando se cuenta con piedras, maderas preciosas, además de mármoles y metales. En general se señala como característica de la arquitectura doméstica barroca sus fachadas sencillas con el énfasis ornamental centrado en su portada, de mayor riqueza cuando la disponibilidad de piedras permite la talla. “Las guarniciones, de barroca factura, con frontones partidos, cartelas y lambrequines acogen, en el último tercio de siglo, las formas de los acodados ‘rococós’, transportados de las ciudades portuarias del sur de España [...] Se estima que a Pedro de Medina, natural de Cádiz y ayudante del ingeniero Silvestre Abarca, se debe el arribo del acodado gaditano, naturalizado en la versión criolla de la ‘jamba habanera’⁴⁴.

En México las piedras tradicionales --la chiluca y el tezontle-- agregan la bicromía, que se transforma en policromía cuando se instala el azulejo. Además la riqueza de los elementos que componen las fachadas de las viviendas dieciochescas es comparable con la de la arquitectura religiosa: estípites, follajes, arcos mixtilíneos y nichos con imágenes religiosas, se enseñorean con preciosismo en estas fachadas. Otro rasgo absolutamente propio de la arquitectura mexicana, y que la distingue de prácticamente el resto de ciudades de los diferentes virreinos, es que no se trata de una arquitectura anónima como sucede inclusive en las grandes casonas sevillanas, sino de una arquitectura de autor. En la mayoría de los casos son técnicos nativos, como el Arquitecto Francisco Guerrero y Torres, cuya primera obra es la Casa de los Condes de San Mateo de Valparaíso y le siguen la Casa de los Condes del Jaral del Berrio (Palacio de Iturbide) y la Casa de los Condes de Santiago de Calimaya. El Maestro Alarife Pedro de Huertas realiza la Casa del Conde del Valle de Súchil en Durango, y en Querétaro dos de sus casas más destacadas --las casas de Ecala y la de la Marquesa-- son obras del Maestro Cornelio, quizás un artesano indígena.

El barroco mejicano es esencialmente decorativo, dice Don Diego Angulo Iñiguez y se manifiesta tanto en los interiores como en los exteriores y, lo mismo en unos que en otros, llega a extremos extraordinarios. En los exteriores, como es lógico, se concentra en las portadas. Tanto en Cuba como en México van a aparecer paralelamente en los patios y en los zaguanes y en la comunicación de las crujías delanteras, un repertorio de arcos de una notable variedad y originalidad, como en el caso de la Casa de la Marquesa de Querétaro.

⁴³ CHANFÓN OLMOS, Carlos, “América: doble heredera de tradiciones urbanas y arquitectónicas”, en AA.VV. *Andalucía en América: El Legado de Ultramar*. España, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura - Lunwerg, 1995, p. 207.

⁴⁴ GARCÍA SANTANA, Alicia, *Medio milenio de arquitectura en La Habana*, Inédito, p. 36.

En las casas de Virreinato del Río de la Plata, “las fachadas se desenvolvían unas veces libremente, sin sujetar sus vanos a ordenamiento exterior alguno, respondiendo únicamente a las necesidades interiores [...] y más comúnmente repitiendo las aberturas a ambos lados de la entrada, que se destacaba del resto de la construcción con pilastras y coronamientos barrocos”⁴⁵, la portada de la Casa de los Allende en Córdoba, de inspiración lusitana, o probablemente tomada del Tratado de Andrea Pozzo, los tímpanos curvos, quebrados por el ángulo de la tienda esquinera de la Casa de Millán, las columnas salomónicas cajeadas de la Casa de la Independencia de Tucumán, son rasgos que colocan indudablemente a estas casas dentro de la arquitectura barroca, aunque sean manifestaciones más sencillas y populares que las que se produjeron en México, de las que se puede decir con justicia que son el modelo más acabado de la casa barroca americana.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. *Casas Señoriales del Banco Nacional de México*, México DF, Fomento Cultural Banamex, 1999.

ANGULO IÑIGUEZ, Diego, *Historia del Arte Hispanoamericano*, 3 t., Barcelona-Río de Janeiro, Salvat, t. I: 1955, t. II: 1950 y t. II: 1956. (1ª ed.)

BOILS MORALES, Guillermo, *Arquitectura y sociedad en Querétaro (siglo XVIII)*, Querétaro (México), Gobierno del Estado de Querétaro, Archivo Histórico del Estado; Instituto de Investigaciones Sociales, 1994.

BONET CORREA, Antonio, *Andalucía barroca, Arquitectura y Urbanismo*, Barcelona, Polígrafa, [1978].

BUSCHIAZZO, Mario J., “La arquitectura colonial”, en *Historia General del Arte en la Argentina*, Tomo I, Buenos Aires, Academia Nacional de Bellas Artes, 1982.

BUSCHIAZZO, Mario J., “La Arquitectura en Chile durante los siglos XVI, XVII y XVIII”, en ANGULO IÑIGUEZ, Diego, *Historia del Arte Hispanoamericano*, t. III (3t.), Barcelona – Río de Janeiro, Salvat, 1956. (1ª ed.)

BUSCHIAZZO, Mario J., *Historia de la Arquitectura Colonial en Iberoamérica*, Buenos Aires, Emecé, 1961.

COLLANTES DE TERÁN DELORME, Francisco y Luis Gómez Estern, *Arquitectura Civil Sevillana*, Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1984.

Dirección General de Promoción del Turismo, *La casa popular en España*, Madrid, Noticiario Turístico, Suplemento Nº 235, 1968.

⁴⁵ NADAL MORA, Vicente, *La arquitectura tradicional de Buenos Aires, 1536-1870*, Buenos Aires, El Ateneo, 1947 (2ª ed.), p. 62.

DOMÍNGUEZ, Manuel Augusto, *La casa colonial porteña*, Buenos Aires, Edición del autor, 1984.

ESCAMILLA LÓPEZ, Minerva, *Guía General, Archivo y Biblioteca Históricas de la Ciudad de Veracruz*, Veracruz, H. Ayuntamiento de Veracruz, 1994.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Patricia y Francesco VENTURI, *Casas Señoriales de Andalucía*, España, Cartago, 1998

FLORES MARINI, Carlos, *Casas virreinales en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 170. (1ª ed.)

FURLONG, Guillermo, S.J., *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica*, (Prólogo Mario J. Buschiazzo), Buenos Aires, Huarpes, 1946.

GARCÍA SANTANA, Alicia, "La Habana, crisol de arquitecturas", en *Opus Habana*, La Habana, Oficina del Historiador de la Ciudad, vol. IV, N° 2/2000.

GARCÍA SANTANA, Alicia, *Medio milenio de arquitectura en La Habana*, Madruga, Cuba, 1998, inédito.

GARCÍA SANTANA, Alicia, Teresita ANGELBELLO y Víctor ECHENAGUSÍA, *Trinidad de Cuba, Patrimonio de la humanidad, Arquitectura doméstica*, Quito, Abya-Yala, 1996. (1ª ed.)

GISBERT, Teresa (Coord. Gral.) y Luis PRADO (Coord. Potosí), *Potosí. Catalogación de su Patrimonio Urbano y Arquitectónico*. La Paz, Instituto Boliviano de Cultura, Instituto Nacional de Patrimonio Artístico y Artes Visuales, OEA-UNESCO, 1990. (1ª ed.)

GUTIÉRREZ, Ramón, Paulo DE AZEVEDO et al, *La Casa Cusqueña*, Argentina, Universidad Nacional del Nordeste, Departamento de Historia de la Arquitectura, 1981.

GUTIÉRREZ, Ramón, Paulo de Azevedo et al, *La casa cusqueña*, Argentina, Departamento de Historia de la Arquitectura, Universidad Nacional del Nordeste, 1981.

HARTH-TERRE, Emilio, *Como eran las casas en Lima en el siglo XVI*, Lima, Talleres Gráficos Villanueva, s/f.

HAZAÑAS, Joaquín, *La Casa Sevillana*. Sevilla, Padilla- Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 1989. (Conferencia de 1928).

JIMÉNEZ MATA, Juan y Julio Malo de Molina, *Guía de Arquitectura de Cádiz*, Sevilla, Junta de Andalucía, consejería de Obras Públicas y Transporte; Demarcación de Cádiz del COAAO, 1995.

LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente, *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, Tomo primero: Arquitectura privada, Madrid, Saturnino Calleja, MCMXXII.

LECUONA, Diego, "Hacia una teoría de la vivienda a través de los usos familiares, en *Summarios, Vivienda, Comunidad, Familia*, Buenos Aires, Summa, N^o 8, Junio de 1977.

LÓPEZ MORALES, Francisco Javier, *Arquitectura vernácula en México*, México D. F., Trillas, 1993. (3^a ed.)

MARTÍN MARTÍN, Eduardo y Nicolás Torices Abarca, *Granada: Guía de Arquitectura*, Granada - Sevilla, Delegación de Granada del COAAO - Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transporte, 1998. Ed. bilingüe (1^a ed.)

MOYA TASQUER, Rolando y Evelia PERALTA, *Quito, Arquitectura de la memoria*, Quito, Trama, 2000. (1^a ed.)

NADAL MORA, Vicente, *La arquitectura tradicional de Buenos Aires, 1536-1870*, Buenos Aires, El Ateneo, 1947 (2^a ed.)

NICOLINI, Alberto R. "América, descubrimiento y conquista en el siglo XVI", en VIÑUALES, G.M., R. Gutiérrez, E.J.A. Maeder y A.R. Nicolini, *Iberoamérica: Tradiciones, utopías y novedad cristiana*, España, Encuentro, 1992. (1^a ed.)

NORBERG-SCHULZ, Christian, *Existencia, Espacio y Arquitectura*, Barcelona, Blume, 1975. (1^a ed.)

ORDENANZAS DE SEVILLA DE 1527. Reedición Facsimilar, Sevilla, 1975. Fotocopias de microfilms: Archivo Municipal, Ayuntamiento de Sevilla, Área de Cultura)

ORTIZ CRESPO, Alfonso. *La casa meridional en el ámbito iberoamericano, correspondencias. La Casa Quiteña*, Quito, inédito, [2000].

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, Madrid MDCCLXXXI, 3 t., Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1943.

RIOJA LÓPEZ, Concha, *La tienda tradicional sevillana: cultura material y funcionalidad del espacio*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1992.

ROMERO, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1976. (1^a ed.)

SCHOENAUER, Norbert, *6.000 años de hábitat. De los poblados primitivos a la vivienda urbana en las culturas de oriente y occidente*, Barcelona, Gustavo Gili, 1984.

SECCHI, Eduardo, *La casa chilena hasta el siglo XIX*, Santiago de Chile, Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales, [1952], N^o 3.

SIERRA, José Ramón, *La Casa en Sevilla 1976-1996*, Sevilla, Electa-Fundación El Monte, 1996.

SOLÁ, Miguel (Dibujos de Jorge Augspurg), *Arquitectura Colonial de Salta*, Salta, Cuadernos Franciscanos "Pax et Bonvm", adhesión IV Centenario Fundación de Salta, Reimpresión 1982.

TÉLLEZ, Germán y Ernesto MOURE, *Arquitectura doméstica, Cartagena de Indias*, Colombia, Universidad de los Andes- Corporación Nacional de Turismo- Escala, s/f, (2ª ed. -1ª ed. 1982)

TORRES BALBÁS, Leopoldo, "La vivienda popular en España", en Carreras y Candi, F. (Director), *Folklore y Costumbres de España*, t. III (3t.), Barcelona, Alberto Martín, 1946.

VAZQUEZ CONSUEGRA, Guillermo, *Guía de arquitectura de Sevilla*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transporte, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1992.

WAISMAN, Marina (Coord.Gral.), *Arquitectura Colonial Argentina*, Buenos Aires, Summa.

WEISS, Joaquín E., *La arquitectura colonial cubana*, La Habana- Sevilla, Instituto Cubano del Libro; Agencia Española de Cooperación Internacional, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1996.

ZAREBSKA, Carla, *La casa de los Azulejos*, México, Sanborn Hermanos, 1999.